



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N°

403/89

SALTA, 15 de Diciembre de 1.989
Expediente N° 12!029/87.

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Silvia Amelia CAFRUNE, L.U. n° 8551, de la Carrera de Enfermería, en el sentido que se le otorgue pró-rroga para la presentación del Trabajo Final de tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera a Fs. 22 vta., aconseja que se le otorgue la prórroga solicitada,

POR ELLO;

y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 23/89 del 05/12/89)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar prórroga hasta el 23 de Marzo de 1.990, para la presentación del Trabajo Definitivo de Tesis de la alumna Silvia Amelia CAFRUNE, L.U.N° 8.551 de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

maj
ATM
APA

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO